

Gobierno de Chile	T
Nombre del trámite	Mercurio Inorgánico en Orina.
Descripción	Este análisis de laboratorio permite determinar por Absorción Atómica, Generación de hidruros, la concentración de mercurio inorgánico en orina de personas potencialmente expuestas a mercurio. El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.
Detalles	Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte (1) de muestras: Utilizar envase plástico para colección de orina. Rotular el envase de muestra con solo una etiqueta escribiendo con plumón permanente el nombre, RUT y Fecha Toma de muestra. Eliminar el primer chorro de orina. Una vez depositada la orina en el envase asegurar su cierre hermético. Almacenar y enviar el envase con orina, conservando cadena de frío (2 °C a 10 °C). Cada envase de orina debe ser enviado en una bolsa plástica (contenedor secundario), cerrada. El o los contenedores secundarios, deben venir en un embalaje rígido (embalaje terciario o caja de encomienda) resistente a las condiciones de envío. El embalaje terciario o caja de encomienda debe contener abundante material de protección en su interior para amortiguar golpes u otros daños físicos durante el transporte, con el fin de asegurar la integridad de la muestra. Evitar golpear y/o invertir el embalaje terciario o caja de encomienda. En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. (1): Para el transporte de muestras biológicas revisar "GUÍA TÉCNICA PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS HACIA EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA", descargable de https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/03/Gu%C3%ADa-T%C3%A9cnica-para-el-Transporte-de-Sustancias-Infecciosas-hacia-el-Instituto-de-Salud-P%C3%Bablica.pdf NOTA: Para mayor información acerca de la toma de muestras a trabajadores, puede revisar el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional. Requisitos de Aceptación de muestras: El envase con orina debe ser hermético y limpio, conteniendo al menos el nombre de la persona en la etiqueta que debe estar escrita con tinta indeleble. No se aceptarán muestras derramadas. El envase con orina lelno a fin de reducir el espacio libre y minimizar la pérdida de mercurio. No deben transcurrir más de 2 días corridos desde la toma de muestra hasta su recepción en el Instituto de Salud
	Momento de Muestreo de trabajadores (2): • No Crítico.
	1



Gobierno de Chile	10
	(2): D.S. N°594, 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas
	en los lugares de trabajo.
	Código de la Prestación: 5241046
	Trabajador potencialmente expuesto a mercurio inorgánico. Organizareo Administra de rea de la Ley Nº 16, 744 (Dúblico e Privados).
Beneficiarios	Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). Provente a returnida de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados).
	Personas naturales y/o jurídicas potencialmente expuestas a mercurio inorgánico.
	Entidades públicas y privadas.
	Trabajadores:
	Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Laborales).
Documentos	Solicitud del organismo administrador o Solicitud del Centro de atención médica u Orden Control de la con
requeridos	médica.
- 4	Personas naturales y/o jurídicas:
	• Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Clínicos).
	Orden médica.
	1. TRAMITE PRESENCIAL Divísios a la Sociéta Costiéra de Missatura del Instituto de Solvel Bública de Chile subjecte de la lactituto de Solvel Bública de Chile subjecte de la lactituto de Solvel Bública de Chile subjecte de la lactituto de Solvel Bública de Chile subjecte de la lactituto de Solvel Bública de Chile subjecte de la lactituto de Solvel Bública de Chile subjecte de la lactituto de Solvel Bública de Chile subjecte de la lactituto de Solvel Bública de Chile subjecte de la lactituto de lactituto de la lactituto de lactituto de la lactituto de la lactituto de lactituto de la lactituto de la lactituto de la lactituto de lactituto de lactituto de la lactituto de lactituto de la lactituto de lactituto de lactituto de lactituto de la lactituto de lactituto de lactituto de lactituto de lactituto de l
	Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en
	Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana. El horario
	general de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30
	horas.
	1.1. Si lid. tuga la/a) musatua/a) al instituto da Salud Dública da Chila
	1.1. Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile.
	Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones coñoladas en la página 2. Soloccione el decumento adecuado cogún se declara en
	señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en "Documentos requeridos".
	 Ingrese la(s) muestra(s) junto con el Formulario Solicitud de Análisis y la Orden Médica
	(si corresponde) en Sección Gestión de Muestras .
	 Pague el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja).
	r ague el o los allalisis solicitados eli sección destion de Froductos y Servicios (caja).
	1.2. Si Ud. desea que le tomen la muestra en el Instituto de Salud Pública de Chile.
	El horario de atención para la toma de muestras es de lunes a viernes entre las 08:00 a
	12:00 horas.
Paso a paso: ¿cómo	 Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones
realizar el trámite?	señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en
. Januar Cr trainiter	"Documentos requeridos".
	 Pague el análisis solicitado en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja).
	Espere su turno para ser atendido.
	1.3. Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile.
	La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número
	telefónico del responsable del envío y del destinatario.
	• La(s) muestra(s) deben cumplir con el sistema de triple embalaje ⁽¹⁾ .
	Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se
	haya utilizado el sistema https://formularios.ispch.gob.cl/
	• La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a
	menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud
	Pública de Chile.
	2. TRAMITE EN LÍNEA.
	Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma
	presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente.



	 Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El Manual Usuario y las Instrucciones de llenado del Sistema Formularios se encuentran disponibles en la misma página web https://formularios.ispch.gob.cl/, en los íconos de abajo. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	El tiempo de respuesta para este análisis es de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud.
Vigencia	Indefinido.
Costo	Ver <u>Código 5241046</u>
Marco legal	D.S. N°594, 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.